**Poder Ejecutivo**
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 1076 -**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 75/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA – RED NACIONAL DE LABORATORIOS DEL MSPYBS - ID N° 404.419.**

Asunción, 9 de diciembre de 2021.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al proceso de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 75/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA - RED NACIONAL DE LABORATORIOS DEL MSPYBS - ID N° 404.419; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... y Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen DOC N° 998, de fecha 8 de noviembre de 2021, y el Comité de Evaluación de Ofertas, fue constituido por Resolución S.G. N° 977, de fecha 17 de noviembre de 2021.

Que el carácter excepcional del proceso, conforme a lo detallado en el Dictamen DOC N° 998/2021, responde a las previsiones del Art. 33, inciso g) de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, debido a la urgencia impostergable en la adquisición de reactivos e insumos para una provisión aproximada de dos meses. El proceso de compra por vía excepcional surge del estado actual crítico de laboratorios que procesan estudios bacteriológicos, afectando principalmente a pacientes internados en las Unidades de Terapia Intensiva a nivel país, de ahí la necesidad inminente de dar respuesta inmediata a los servicios de terapia intensiva. Cabe señalar que el presente proceso excepcional se plantea de manera a paliar las necesidades emergentes de los servicios en tanto se sustancia el proceso planificado para el efecto a través de la LPN N° 44/21 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE BACTERIOLOGÍA - RED DE LABORATORIO DEL MSPYBS", que tiene prevista la apertura física de Ofertas para el día 11 de noviembre de 2021.

Que en este contexto, corresponde remitirnos a las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Abg. José Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la C.P. Fanny Salinas, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Sandra Said, representante de la Red Nacional de Laboratorios, y el Lic. Darío Insfrán, representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución S.G. N°* 1076 -

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 75/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA – RED NACIONAL DE LABORATORIOS DEL MSPYBS - ID N° 404.419.**

Asunción, 9 de diciembre de 2021.-

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, culminado en fecha 1 de diciembre de 2021, del cual se desprende en su parte pertinente: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación de los lotes señalados en el cuadro por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y se declaran desiertos lotes 1 - 31 - 74 – 94 - 95 - 98 - 99 - 101 - 102 - 103 - 104 - 106 - 108 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119, conforme al Art. 30 Inc. a) de la ley 2051, y los LOTES 28 - 82-107, conforme al Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003".

Que no se constata entre los antecedentes, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para presente llamado, por lo que la suscripción de los contratos respectivos con las empresas adjudicadas, estarán supeditadas a la emisión del mismo.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha otorgado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según se desprende del Dictamen DOC N° 1176, del 3 de diciembre de 2021.

Que conforme a los antecedentes, se considera que el presente acto administrativo se encuentra ajustado a los requerimientos de comunicación de las contrataciones, realizadas al amparo de disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, y el Decreto Nº 2.992/2019, Que reglamenta la Ley N° 2051/2003 y su modificatoria.

Que en consecuencia, conforme a lo expuesto y obrante en el expediente, resulta pertinente proceder a la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 75/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA – RED NACIONAL DE LABORATORIOS DEL MSPYBS - ID N° 404.419, de acuerdo con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, Decreto Nº 21.376/1998, en su Art. 19 dispone "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo" y en su Art. 20, numeral 6) establece "Son funciones del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras cosas la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma y en el numeral 7) le asigna como función específica la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 2492, de fecha 07 de diciembre de 2021.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución S.G. N° 1076 -*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 75/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA – RED NACIONAL DE LABORATORIOS DEL MSPYBS - ID N° 404.419.**

Asunción, 9 de diciembre de 2021.-

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.** Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 75/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA – RED NACIONAL DE LABORATORIOS DEL MSPYBS - ID N° 404.419, de conformidad con el siguiente detalle:

| EMPRESA | LOTE N° | MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO) | MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|
| TECNOFAST S.A. | 2-3-4-5-6-7-8-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-24-25-26-27-30-32-33-34-35-36-37-38-40-41-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-75-76-77-78-79-80-83-88-92-96-97. | 2.488.937.040 | 4.981.324.920. |
| GT SCIENTIFIC S.A. | 9-10-23-29-84-85-86-87-90-93. | 105.395.737 | 216.334.529 |
| INFOTEC S.A. | 39-42-61-81-91-105. | 57.303.080. | 119.402.715. |
| INDEX S.A.C.I. | 89. | 1.473.402.200. | 2.946.903.600. |
| PROSALUD FARMA S.A. | 100. | 53.955.000 | 107.910.000. |
| CHACO INTERNACIONAL S.A. | 109 - 110 | 206.844.000 | 413.688.000. |
| | **MONTO TOTAL G.** | **4.385.837.057.** | **8.785.563.764.** |

Monto total mínimo: Guaraníes cuatro mil trescientos ochenta y cinco millones ochocientos treinta y siete mil cincuenta y siete.

Monto total máximo: Guaraníes ocho mil setecientos ochenta y cinco millones quinientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro.

**Artículo 2°.** Declarar desiertos los Lotes N°s. 1, 31, 74, 94, 95, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 108, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, conforme al Art. 30 Inc. a) de Ley N° 2051/2003; y los lotes 28 – 82 – 107, conforme al Art. 30 Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

**Artículo 3°.** Disponer que la administración y la firma de los contratos con las empresas adjudicadas, el resguardo de la vigencia de los mismos y de las pólizas de caución respectivas estarán a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución S.G. N°* 1076 -

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 75/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA – RED NACIONAL DE LABORATORIOS DEL MSPYBS - ID N° 404.419.**

Asunción, 9 de diciembre de 2021.-

**Artículo 4º.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Artículo 5º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS**
**MINISTRO**

/sr
SIMESE 215342/2021